



Universidad
Zaragoza

**PROVISIÓN DEFINITIVA DE PUESTO DE TRABAJO
PROCEDIMIENTO CONCURSO DE MÉRITOS (CM 01/2024).**

Resolución de 25 de abril de 2024 -BOA nº 90 de 10 mayo-

TÉCNICO DE IMPRESIÓN Y EDICIÓN EN EL SERVICIO DE
PUBLICACIONES

Acuerdo de la Comisión de valoración
de fecha 24 de junio de 2024

EXPOSICIÓN DEFENSA DE MEMORIA Y ENTREVISTA

La Comisión de Valoración nombrada mediante resolución de 25 de abril de 2024 de la Universidad de Zaragoza (BOA nº.90, de 10 de mayo), por la que se anuncia Concurso de Méritos para la provisión de un puesto de Técnico de Impresión y Edición en el Servicio de Publicaciones de esta Universidad,

HA ACORDADO:

PRIMERO: La puntuación obtenida por las personas candidatas en la FASE I del proceso ha sido la siguiente:

13001 Técnico de Impresión y Edición											
NOMBRE	A) Méritos de carácter general						B) Méritos del puesto				TOTAL A+B
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	h) bis	i)	
HERNÁNDEZ MARECA, ANA PILAR	4,00	1,00	10,00	5,00	24,00	0,20	15,00	1,05	0,00	0,00	60,25
RUIZ URPEGUI, FERNANDO JAVIER	4,00	1,00	10,00	5,00	24,00	0,20	15,00	0,55	0,00	0,00	59,75

SEGUNDO: Convocar a los candidatos admitidos para la exposición y defensa de la memoria, así como para la realización de la entrevista, del puesto convocado, el próximo día **10 de julio de 2024 en la Sala de Juntas, 2ª planta del edificio Interfacultades del Campus San Francisco.**

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra "C", de acuerdo con el sorteo celebrado el día 13 de marzo de 2024 (BOA, núm. 56, de 19 de marzo).

APELLIDOS Y NOMBRE	DÍA	HORA
HERNÁNDEZ MARECA, ANA PILAR	10/07/2024	10:00
RUIZ URPEGUI, FERNANDO JAVIER	10/07/2024	10:30

TERCERO: Determinar para la exposición y defensa de la memoria un tiempo máximo de 20 minutos. La entrevista se realizará a continuación de la exposición y defensa de la memoria.



847eeb4241e2095850d270c5573fad31

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/847eeb4241e2095850d270c5573fad31>



CUARTO: La exposición y defensa de la memoria se podrá realizar mediante el uso de cualquier tipo de medios, siempre y cuando el contenido utilizado esté comprendido en los 20 folios que como máximo debe contener la memoria escrita. Se entregará a la Comisión de Valoración el material que se utilice en la defensa de la memoria, o en su defecto una copia del mismo.

QUINTO: Se ha acordado que los criterios de valoración de la entrevista serán los siguientes:

1. Concreción y claridad en las respuestas.
2. Conocimiento del puesto de trabajo a desempeñar.
3. Compromiso con la calidad del servicio.
4. Motivación del puesto.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Sonia Bordallo Campos, Presidenta de la Comisión de Valoración.



847eeb4241e2095850d270c5573fad31

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/847eeb4241e2095850d270c5573fad31>

CSV: 847eeb4241e2095850d270c5573fad31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SONIA BORDALLO CAMPOS	Presidenta Comisión Valoración	02/07/2024 09:41:00	